

de 8 á 9 leguas por el aire, y algo mas por la carretera: la costa marítima se estiende otras 9 leguas desde el cabo de Higuer, hasta la jurisdiccion de Ondarroa (provincia de Vizcaya), y en ella se encuentran los puertos de Fuenterrabia, Pasages, San Sebastian, Orio, Zarauz, Guetaria, Zumaya, Deva y Motrico. La superficie es de 32 á 35 leguas cuadradas, y la circunferencia de 33: teniendo por límites Norte el Océano Cantábrico; Este Francia y sus pueblos de Endaya y Behovia, dirigiéndose la línea divisoria por medio del famoso Vidasoa, hasta encontrar con Navarra, cuyos lugares fronterizos por esta parte, son Goizueta, Arano, Leiza y Areso del valle de Balaburua menor; por Sur continúa la línea por la cima de Lecumberri, monte de Aralar y San Adrian, hasta hacer frente con Alava que presenta limitrofes los ayuntamientos de San Millan, Gamboa y Aramayona; en fin, por Oeste las villas de Mondragon, Elgueta, Eybar y Motrico confinan con las de Elorrio, Ermua, Marquina y Ondarroa de Vizcaya.

PROVINCIA DE HUELVA.—SU CAPITAL HUELVA.

Esta provincia confina por el N. con la de Badajoz, por el E. con la de Sevilla, por el S. con el mar Océano, y por el O. con el reino de Portugal.

El límite O. empieza en la desembocadura del rio Guadiana al mar, sigue por el límite con Portugal que forma este rio y el Chanza, hasta que separándose de este continúa por el mismo de Portugal hasta el encuentro del de Estremadura al S. de Valencia de Mombuey.

El límite N. principia aquí, y sigue por el S. de Higuera la Real, de Frejenal y Bodonal, de Fuentes de Leon, de Cabeza la Vaca, de Calera, de Monasterio y de Uña á buscar el nacimiento del rio Culebrin.

El límite E. pasa al E. de Cala y Santa Olalla, inclinándose al S. O., y despues de atravesar la Sierra de Huelva en esta direccion va por el O. de Castillo de las Guardias, entre Berrocal y el Madroño y sigue por el O. de Aciarcollar, E. de Escacena del Campo, O. de Carrion de los Céspedes, E. de Hinojos y de Ntra. Sra. del Rocío, á buscar el caño de las Rosinas, cuyo curso sigue hasta su desembocadura en el Guadalquivir.

Su límite S. es la costa del mar hasta la desembocadura del Guadiana.

PROVINCIA DE HUESCA.—SU CAPITAL HUESCA.

Esta provincia confina por el N. con el reino de Francia, por el S. con la provincia de Teruel, por el E. con la de Lérida y por el O. con las de Zaragoza y Navarra.

El límite E. empieza mas abajo de Mequinenza, en la confluencia del Ebro con el Segre, y sigue la antigua línea divisoria de Cataluña y Aragon hasta los Pirineos.

Su límite N. es la línea divisoria de los reinos de España y Francia hasta Navarra.

El límite O. es el antiguo de Aragon y Navarra, hasta un poco mas arriba de Salvatierra, desde donde baja á atravesar el rio de Aragon entre Berdun y Asso, quedando el primero para esta provincia, y el segundo para la de Zaragoza, se dirige luego al E. de Bagues, Longas, Biel y Fuencalderas á buscar el rio Gallego por el N. de Murillo, dejando este pueblo con sus aldeas para Zaragoza; sigue el curso de este rio hasta mas arriba de Zuera apartándose de aquí va por el N. E. de San Mateo, Leciñena y nuestra Señora de Magallon, S. de Alcubierre, O. de nuestra Señora de las Fuentes á atravesar el camino de Barcelona á Zaragoza entre Bujaraloz y la venta de Santa Lucía, y termina en la orilla izquierda del Ebro, mas abajo del Alborge.

Su límite S. es la orilla izquierda del Ebro, desde el punto que se acaba de señalar, hasta su confluencia con el Segre.

PROVINCIA DE JAEN.—SU CAPITAL JAEN.

Esta provincia confina por el N. con la de Ciudad-Real, por el E. con las de Albacete y Granada, por el S. con esta última, y por el O. con la de Córdoba.

El límite O. es el antiguo de la provincia de Córdoba.

Su límite N. es asimismo el antiguo con la Mancha hasta la Ventaquemada, donde empieza el

Límite E., el cual pasa por el E. de Villarodrigo, confluencia de Riofrio y Guadalimar, E. de Siles, á cortar el Segura al N. de Santiago de la Espada, y buscar el límite con Granada y Murcia, cerca de los orígenes del rio Taivilla.

El límite S. es el que tiene actualmente con la provincia de Granada.

PROVINCIA DE LEON.—SU CAPITAL LEON.

Por el N. confina esta provincia con la de Oviedo, por el E. con la de Palencia, por el S. con las de Valladolid y Zamora, por el O. con las de Lugo y Orense.

El límite N. es la línea divisoria actual con Asturias desde el límite de Galicia hasta el de Palencia en el puerto de San Clodio.

El límite E. empieza en este punto, y sigue por la Peña de Espiguete, por el O. de Otero, de Vellilla y de San Pedro de Cansoles, por el origen del arroyo de las Cuezas, cuyo curso sigue á cortar el de los Templarios, al O. de Villambroz; luego va al río de Pozuelos, Villada y Villazaler, dirigiéndose al río Valderaduey para ir á atravesar el río Cea por encima de Melgar de arriba, por el que baja hasta Pobladura del Monte; despues, apartándose aquí á la izquierda, continúa por el O. de Bustillo, por entre Villanueva de la Condesa y Valdefuentes de Valderas hasta el comedio de Bolaños y San Miguel del Valle, donde termina.

El límite S., que es el N. de la provincia de Zamora, principia en este punto y sigue á cortar el Esla entre Barcones y San Miguel de Esla; pasa al S. de Lordemanos por el N. de Matilla de Arzon y Pobladura del Valle, dirigiéndose á atravesar el río Orbigo por el N. de Maire; sigue luego por el N. de Comonte, corta el río Eria por el N. de Arrabalde, y continúa por el N. de Ayo, Cubo y de Fustel, comprendiendo á sus barrios de Quintanilla y Villaverde, hasta la laguna de la Baña.

El límite O. es la antigua línea divisoria con Galicia, segregándose para la nueva provincia de Orense, San Miguel de Orlego, la Anunciacion de Robledo de la Lastra, San Cristóbal de Porto y Rial, Santa Cruz de la Vega, Santa María de Castelo, San Juan de Barrio, la Asuncion de Cobas, San Esteban de Pardollana, San Antonio de Sobredo, San Vicente de Leida, San Tirso de Lardeira y la Asuncion de Casayo, que actualmente pertenecen á esta provincia.

PROVINCIA DE LERIDA.—SU CAPITAL LERIDA.

Esta provincia confina por el N. con el reino de Francia, por el O. con la provincia de Huesca, por el S. con la de Tarragona, y por el E. con las de Barcelona y Gerona.

El límite N. es la raya de Francia desde el punto que divide el reino de Aragon del principado de Ca-

taluña, hasta un poco mas allá del Valle de Andorra al N. del origen del río Valtova.

El límite O. es el antiguo de Cataluña con Aragon, desde la confluencia del río Algas con el Ebro, hasta la raya de Francia.

El límite S. comienza en la confluencia del río Algas con el Ebro, y sigue por la cúspide de las montañas que vierten aguas á la ribera de Tortosa y al campo de Tarragona, á Lérida y Urgel, siendo sus últimos pueblos por esta parte Almatret, Bovera, Pobla de Granadella, Vinaxá, Tarrés, Montblanquet, Rocallaura, Sabella del Condado y Civit.

El límite E. comienza aquí, y es el designado á la provincia de Barcelona desde mas arriba de Civit hasta el Collado de Tosas, y desde aquí sigue por los riachuelos Basgarts y Valltova, que desaguan en el Segre, con direccion á la cumbre de los Pirineos, donde termina, siendo los últimos pueblos Bellmunt, Montfort, Tablada, Morós, Gava, Ferrand, Anfesta, San Pasalás, Molsora, Padres, Valmaña, Lliña, Naves, Besora, Valldora, Selva, Cisquert, Montcalp, Castellfranmir, Gosol, Baltarga, Sansor, Belber, Ellar y Tallendre.

PROVINCIA DE LOGROÑO.—SU CAPITAL LOGROÑO.

Confina esta provincia por el N. y N. E. con Alava y Navarra, por el E. con esta y la de Zaragoza, por el S. y S. O. con las de Soria y Burgos, y por el O. y N. O. con esta última.

El límite S. empieza en la sierra Neila; sigue por la laguna de Urbion, origen del Duero, N. de Montenegro, nacimiento de Iregua, sierra de la Freguela, puerto de Piqueras, Posada del Rey, origen del río Leza, por el límite del partido de Yanguas, el cual con todos sus pueblos queda para Soria, por entre la sierra de Ayedo y Archena, por el E. de Armejún y Villadijo; cruza el Cornago y continúa por el E. de Fuentebella, sierra de Alcarama, O. de Navajún y N. de Cigudosa; pasa por Monegro y corta el río Añamaza en la confluencia de los dos ramales que forman una isla, por el N. de Agreda, á terminar en el antiguo límite de Aragon al O. de San Martín.

El límite O. principia en la sierra y origen del río Neila; sigue por este y por entre Canales y Huerta de arriba al puerto de la Demanda y origen del río Tiron, por cuya margen derecha corre hasta Pradilla, desde donde dirigiéndose por el E. de este pueblo y de Espinosa del monte de Rioja, va á buscar el río llamado Lachigo, el cual sigue hasta su union con el Tiron; atravesando luego este río

marcha por entre Valluercanes y Treviana, Altable y San Millan de Yecóra, por el O. de Foncea; y doblando luego á buscar los montes Obarenes, cerca de Pancorbo, dejando al N. á este pueblo, sigue por la línea divisoria de dichos montes hasta terminar en el Ebro al S. de Nuestra Señora de Herrera.

El límite N., empezando por mas abajo de Alfaro, al S. de Navarra, sigue la orilla derecha del Ebro hasta mas arriba de Montalvo, donde pasa á la izquierda, y comprendiendo á San Vicente, la Bastida y Briñas, vuelve á buscar la misma orilla al S. de Nuestra Señora de Herrera.

Su límite E. es la actual línea divisoria de Aragon y Navarra.

PROVINCIA DE LUGO.—SU CAPITAL LUGO.

Confina por el N. con el Océano Atlántico, por el E. con las provincias de Oviedo y Leon, por el S. con la de Orense, y por el O. con la de Coruña.

Su límite N. principia en la ria de Rivadeo y sigue la costa hácia el O. hasta el cabo de Vares o punta de la Estaca.

Su límite O. empieza en este punto, y sigue hácia el S. por la division de aguas á los rios Mera y Sor, por la cordillera de la Faladora hasta el monte Cajado. Continúa por el término oriental del territorio de la villa y parroquia de las Puentes de Garcia Rodriguez, cortando el rio Eume por el puente de Mancineira, desde el cual se dirige la línea divisoria á la altura de Castrillan sobre la parroquia del Aperral, que debe pertenecer á la provincia de la Coruña. Despues los límites son naturales y pasan por la division de aguas al Eume y al Ladra, buscando el marco de Curra, el Serron de Lobo, alto del Candieiro, la Sierra de la Loba y ermita de San Victorio que ciñen la parroquia de Gestoso. Continua al E. de Cambás por la division de aguas al Mandeo y al Parga, dirigiéndose á la sierra llamada Cordal de Montouto y altura de la Mamoa de Buño sobre el lugar de Curvite. Corta la carretera de Madrid á la Coruña al O., y no lejos de la leguaria que señala ocho leguas de distancia de dicha ciudad se eleva hasta las alturas de la Coba de la Serpe y de Campelo. Va luego por el desfiladero de las Pias, y sigue al E. del lugar de Portosalgueiro á buscar el monte de Corno de Boy por la division de aguas al Furelos y al Narla, dirigiéndose en seguida por las alturas del Pilreo, Carrion y Mamoa de Losoiro que las dividen, al Forelus y al Pambre, y desde la Ma-

moa continúa por los montes de la Bacariza, que las dan al Pambre y al arroyo de Rioseco, hasta la confluencia de aquel rio en el Ulla, y atravesando este, toma la cuesta ó cordillera llamada de la Peña, situada entre las parroquias de San Martin de Ramil, San Cristóbal de Borrajeiros y sus anejos, Trabancas y los suyos, pertenecientes á la provincia de Pontevedra y Santa Marina del Castro de Amaran-te, San Julian de Facha, San Martin y San Fiz de Amaran-te, que quedan en esta provincia, hasta que toca á la cumbre del Farelo, de la cual pasa á la del Penedo ó Castro de las Somozas sobre Santa Cristina de Areas, continuando de allí al Salto de Agoela entre San Esteban de este nombre y San Mamed de Salto, que pertenece á Lugo.

El límite S. comienza en la cordillera del Faro hasta el monte de la Martiña, sobre Osera, del cual baja por la cordillera meridional al Bubal, y pasando por las parroquias de Temes y Bubal va á unirse á este rio cerca de Olleiros, con cuyas aguas se dirige al Miño en la confluencia del Sil. Continúa este último rio hasta Barja de Fojende, y allí se aparta de su márgen izquierda para tomar la parroquia de Santa María de Torveo, y la línea culminante de la sierra de Moas hasta la confluencia del Bibey con el Sil próximamente, dejando para esta provincia en sus vertientes hácia el Sil, las parroquias de Torveo, San Clodio, Rairós, Piñeira, Peites, Figueiredo y lugares anejos de la parroquia de Bendoyo, situados en la cañada del rio; y despues de atravesar el Bibey y de tomar los anejos de Montejurado, vuelve á tomar el Sil y terminar en el puente Cigarrosa; sigue de allí hasta el origen del Soldon y del Bisuña, tomando la estribacion que pasa al O. de Roblido y San Julian del monte, y continúa por Cerejido, Soldon y la Seara, que quedan á esta provincia, hasta unirse á los montes del Revollo del Rosal.

El límite O. es la frontera de Leon y Oviedo hasta la vega de Rivadeo, en cuyo punto han dado principio estos límites.

PROVINCIA DE MADRID.—SU CAPITAL MADRID.

Confina esta provincia por el N. con la de Segovia, por el N. E. con las de Guadalajara y Cuenca, por el S. con la de Toledo y por el O. con la de Avila.

Sus límites N. y O. son la cordillera de los montes Carpentanos, empezando un poco al S. del puerto de Arcones; siguen por los de Lozoya, Peñalara, la Morquera, Fonfria y Guadarrama. De aquí continúa por entre Cerecedas y Zarzalejo, quedando es-

te para Madrid y aquel para Avila, por el O. de Valdequemada y de San Martín de Valdeiglesias, por entre Cadalso y Majadillas, Rozas de Puerto Real y Ladrada, quedando este y Majadillas para Avila, y Rozas de Puerto Real y Cadalso para Madrid.

Su límite S. empieza aquí y sigue por el S. de Cenicientos, S. del Prado, á cortar el Alberche por el N. de Mérida. Continúa despues por entre Navalcarnero y Casarrubios, y atravesando el Guadarrama al S. de Batres y N. de Carranque y Ugena, va por entre Espartinas y Gasco y N. de Seseña á buscar el rio Jarama por mas abajo de su confluencia con el Tajuña; se dirige luego al Tajo por el S. de Colmenar de Oreja, por cuya orilla derecha sigue hasta mas arriba de Estremera.

El límite N. E. empieza aquí, y sigue á atravesar el Tajuña por el S. O. de Mondejar, pasa entre Loranca y Pezuela, por el O. de Pioz, entre el Pozo y Santorcaz, y atravesando el Henares va por el O. de Azuqueca y Buges, E. de Camarma y Rivatejada, O. del Casar, E. de Palazuelos, Valdepiélagos y Valluquera, y cortando el rio Jarama entre Uceda y Torremocha, se dirige por su orilla derecha hasta el punto llamado el Ponton ó la confluencia de aquel rio con el Lozoya, donde principia el canal de Torrelaguna. Sigue luego por el E. de Atazar, Puebla de la Muermuerta, hasta Somosierra, quedando estos pueblos para esta provincia.

PROVINCIA DE MALAGA.—SU CAPITAL MALAGA.

Confina esta provincia por el N. con la de Córdoba, por el E. con la de Granada, por el S. con el mar Mediterráneo, y por el O. y N. O. con las provincias de Cádiz y Sevilla.

El límite O. empieza en la costa de la orilla izquierda del rio Guadiaro, y sigue por esta hasta donde tuerce hácia el N., y de aqui va á buscar la sierra que divide las aguas á este rio y el Horgarganta; pasa por el E. de Gimena, E. de Montera, Ubrique, Benaocaz, de Villaluenga, de Grazalema, N. de Montejaque, al E. de Setenil, Alcalá del Valle, O. de Cañete Real y Almargen, por las vertientes al Guadalquivir y la sierra de las Yeguas; al O. de Fuentelapiedra y de Alameda, hasta el Genil en la margen opuesta, donde está situado Benamejí.

El límite N. empieza en este punto, y sigue por la orilla izquierda del Genil hasta Iznajar.

El límite E., principiando aqui, va por el N. de Villanueva de Tapia, O. de Salinas Reales á buscar el nacimiento de Riofrio por la sierra de Alhamá, y dejando esta ciudad con su término, y el de Zafar-

raya para la provincia de Granada, sigue por el O. de Jata al S. de sierra Tejea ó Pelada, y nacimiento de los rios Cullar, Alconcar y de la Miel á terminar en la costa á la Torre del Pino, pasando por encima del estribo de la sierra Tejea ó Pelada, conocido por la loma de las Cuadrillas.

Su límite S. es la costa comprendida entre dicha Torre del Pino y la desembocadura del Guadiaro.

PROVINCIA DE MURCIA.—SU CAPITAL MURCIA.

Esta provincia confina por el N. con la de Albacete, por el O. con la de Almería, por el S. con el mar Mediterráneo, y por el E. con el mismo y la provincia de Alicante.

Su límite N. empieza en el confin actual de Valencia al N. de Sax, y sigue por el N. de Yecla, quedando estos pueblos para esta provincia; al N. de Jumilla y puerto de Malamujer, dirigiéndose á la confluencia de los rios Mundo y Segura; atravesando este continúa luego por el N. de Moratalla, y por los orígenes del rio de este nombre, va á terminar en el actual límite de Granada y Murcia en la sierra de Grillemona, pasando por el lindero del término de Caravaca.

El límite O. es el mismo que tiene actualmente con la provincia de Granada desde dicho término hasta Cabezo de la Jara, en cuyo punto torciendo al S. E. se dirige á Calaredonda, y desde allí á San Juan de los Terreros, donde termina, quedándose Huercalovera y su término para la provincia de Almería.

El límite S. es la costa del mar desde S. Juan de los Terreros hasta el cabo de Palos.

El límite E. es la costa del mar desde este punto hasta la torre de la Horadada, y despues el mismo que tiene actualmente con el reino de Valencia.

PROVINCIA DE NAVARRA.—SU CAPITAL PAMPLONA.

Confina por el N. con el reino de Francia y provincia de Guipúzcoa, por el E. con la de Zaragoza, por el S. con esta misma y la de Logroño, y por el O. con la de Alava.

NAVARRA. *Término y confines.* Confina esta provincia, segun el decreto de 30 de noviembre de 1853, por Norte con el reino de Francia y la provincia de Guipúzcoa; por E. con la de Zaragoza; por Sur con la misma y la de Logroño, y por Oeste con Alava. Mas, segun escritores geógrafos, estos límites no son exactos; aseguran que los verdaderos que Navarra tiene en la actualidad son: Norte Francia y

su línea divisoria, principiando en el *Vidasoa* é inmediaciones de su barca de Endarlaza, que pertenece ya á la provincia que describimos, continua segun los tratados de 1789 al 92, por los puertos de Vera y Echalar, entre Zugarramurdi y Sara, y Lardivar y Añoa, corriendo por el puente de Dancharina ó Añoa al Norte del puerto de Maya; sigue por entre los de Bustanselaye y Arrieta, pasa por los de Ispogui, Haoussa, Bercleris, Valcarlos y Roncesvalles, todos ellos en los Alduides frente á Baigorri de Francia; y por último, cruza por los de Orbaiceta, Bimbalet, Santa Engracia y Arlos, terminando la frontera en el de Ania, donde principian por este los confines con las provincias de Huesca y Zaragoza, cuyas líneas divisorias son respecto de la primera los términos de Isaba, Urzaingui, Garde, Burdaspal y Burgui, que confronta con Salvatierra, perteneciente ya á la segunda: de aquí continua por Bigüelzal, Navascues, Castilonuevo, Leyre, Sangüesa, Peña y Figuerol; cruza por la Bardena y viene á concluir, despues de atravesar el *Ebro* entre Buñuel y Novillas, frente la villa de Cortes. Al Sur tiene por límites la misma provincia de Zaragoza y la de Logroño; continuando la línea divisoria (que vamos describiendo) por los términos de Barillas y Monteagudo hasta llegar al mojon de Navarra ó sea los llamados *tres mojones*, donde comienza el confin con Logroño por los términos de Fitero, Corella y Castejon hasta el *Ebro*, que forma una verdadera frontera natural hasta llegar al cerro de Cantabria. Aquí empieza el límite Oeste cuyas fronteras son en Alava, los ayuntamientos de Oyon, Moreda, Labraza, Yécora, Bernedo, Campezo, Arana y Asparrena, que se corresponden con los pueblos de Viana, Aras, Aguilar, Muncastro, La Poblacion, Marañon, Genevilla, Zúñiga, Gastiain, Galbarra, Aranarache, Olazagoitia y Cordia, donde á la derecha de Azcarete continua la línea de Guipúzcoa por los montes de San Adrian, Aralar y cima de Lecumberri, pasa por las inmediaciones de Atallo (valle de Araiz), Areso, Leisa, Arano y Goizueta (Basaburuamenor), y por las ermitas de San Antonio y San Marcial, concluyendo en término de Irun, donde vuelve á reunirse con el puente de Endarlaza.

La figura de la provincia, tal como acabamos de circunscribirla, es la de un cuadrilongo con muchos senos y entradas por los lados; su mayor longitud desde la barca de Endarlaza hasta la villa de Cortes es de veinte y seis leguas, de veinte al grado; y su mayor latitud desde el puerto de Arlos hasta el cerro de Cantabria cerca de Viana, es de veinte y tres leguas y tres cuartas: la periferia siguiendo

todos los senos, comprende ciento catorce leguas, y noventa solamente, si se omiten: la estension es de trescientas veinte leguas cuadradas.

PROVINCIA DE ORENSE.—SU CAPITAL ORENSE.

Esta provincia confina por el N. con la de Lugo, por el E. con las de Leon y Zamora, por el S. con Portugal, y por el O. con la provincia de Pontevedra.

El límite N. empieza en el desfiladero que media entre las parroquias de Pesqueiras y Barcia del Seijo; sigue la division de aguas al Miño, hasta el desfiladero de las Antas y montes de la Martiña sobre Osera: descende de este punto por la colina meridional al rio Bubal pasando por los límites de las parroquias de Temes y Bubal, pertenecientes á a provincia de Lugo, con los que baja al propio rio siguiendo su curso hasta su confluencia con el Miño. Desde aquí donde tambien concluye el rio Sil, servirá este de demarcacion hasta Barja de Frojende, de donde se separa á tomar la cumbre de la sierra de la Moa, por la parroquia de Torveo, y atravesando el Bibey, dejando los anejos de Montefinado para Lugo, vuelve al Sil y sigue hasta el puente Cigarrosa. Desde este punto sube por la cordillera de Montouto al nacimiento del rio Soldon, y va á incorporarse á la frontera de Leon cerca de Orrios.

El límite E. es el designado á las provincias de Leon y Zamora.

El S. es la frontera del reino de Portugal.

El O. es el rio Barjas hasta su confluencia con el Miño, desde cuyo punto atravesándole se sube á la altura de Chandemoira por los límites orientales de las parroquias de Pilgueira, Ameijeiras y Oroso, se pasa el desfiladero del Burgo, y sube por el Pedroso á la altura del Faro de Abion; descende despues al desfiladero de Camposancos, y continúa por los montes del Suido al alto que divide aguas entre el Octaven y el Miño; y luego por la cordillera de este rio sigue hasta el desfiladero de Pesqueiras y Barcia, donde empezó el límite N.

PROVINCIA DE OVIEDO.—SU CAPITAL OVIEDO.

Esta provincia confina por el N. con el Océano Cantábrico, por el E. con la provincia de Santander, por el S. con la de Leon, y por el O. con la de Lugo.

Sus límites son los mismos que tiene actualmente, con la agregacion de Peñamelera y Rivadeva con sus términos para el partido de Llanes, que eran de la provincia de Santander.



PROVINCIA DE PALENCIA.—SU CAPITAL PALENCIA.

Esta provincia confina por el N. con la de Santander, por el E. con la misma y la de Burgos, por el S. con la de Valladolid, y por el O. con esta y la de Leon.

Su límite N. principia en la peña de Espiguete, y va por Fuentes Carrionas, siguiendo la línea divisoria actual con el partido de Reinosa, hasta Barcones de Ebro donde termina.

El límite E. empieza aquí, y continúa la actual línea divisoria con la provincia de Burgos hasta el río Pisuerga, mas abajo de la Puebla de San Vicente; sigue por el E. de Alar del Rey y el barrio de San Quirce, hasta encontrar la misma línea divisoria mas abajo de Herrera de Pisuerga, comprendiendo en esta provincia el canal de Castilla. Desde este punto se dirige por la margen derecha del Pisuerga hasta mas abajo de la confrontacion de Astudillo, y va por el E. de Vizmallo, Villodrigo, donde atraviesa la carretera de Burgos á Valladolid y de Palenzuela, á buscar la actual línea divisoria de Burgos, que sigue hasta Tórtoles, donde termina.

El límite S. comienza en el origen del río Esgueva al N. de nuestra Señora de Gracia de Encinas y Canillas; sigue por este río hasta poco mas arriba de Fuenbellida, y va por el N. de este pueblo, de Torre de Fuenbellida, el montecillo del vizeconde de Valoria, por el S. de Poblacion y Cubillas de Cerato á buscar el arroyo que pasa por junto á este pueblo, por el cual sigue hasta su confluencia con el Pisuerga, al S. de nuestra señora de Oneche. Atravesando aquí este río continúa por entre los montes de Fransilla y Dueñas por el N. de Cubillas de Santa Marta, Villalva del Alcor, Matallana, Montealegre y Palacios de Campos, hasta el S. de Belmonte, donde termina.

El límite O. comienza aquí, y sigue por el O. de este pueblo por entre Castril de Vela y Tamariz, E. de Villavaduz, Gaton y Herrin, por el río Sequillo, E. de Villafrades, O. de Benavides, de Boadilla de las avellanas de Villazaler, Villada y Pozuelos, donde concluye el límite de Palencia con Valladolid. Desde este punto va á encontrar el arroyo de los Templariós, al que corta al O. de Villambroz para incorporarse con el de las Cuezas que sigue hasta su origen, y continúa por el O. de San Pedro de Cansoles, Vellido y Otero hasta la Peña de Espiguete, donde termina.

PROVINCIA DE PONTEVEDRA.—SU CAPITAL PONTEVEDRA.

Esta provincia confina por el N. con la de Coruña, por el E. con las de Orense y Lugo, por el S. con el reino de Portugal, y por el O. con el Océano.

Su límite por el N. es el río Ulla desde su desembocadura en el mar, hasta la confluencia del Pambre.

Su límite E. es la cordillera que desde este punto se dirige á la altura del Farelo con el nombre de la Peña, por entre las parroquias de San Pedro de Ramil, San Cristóbal de Borrageiros con sus anejos, Trabancas y los suyos pertenecientes á esta provincia, y las de Santa Marina del Castro de Amarante, San Julian de Facha, San Martin y San Fiz de Amarante, que corresponden á la de Lugo. Desde la cumbre del Farelo, pasa el límite á la del Penedo ó Castro de las Somozas sobre Santa Cristina de Areas, continuando de allí al Salto de Agoela, entre San Estéban de este nombre y San Mamed del Salto, que pertenece á Lugo. Sigue por la cumbre de la cordillera del Faro desfiladeros de Pobladura y las Palletas, por el monte de Peña de Francia, el Testeiro, desfiladero de las Antas, al de la Portela de Lamás hasta el que media entre las parroquias de Bárcia y Pesqueiras junto á la ermita de Santo Domingo, dividiendo siempre las aguas del Miño y del Ulla. Desde este desfiladero continúa por los montes del Suido, que las dividen, al Octaven y al Abia por el desfiladero de Camposancos y altura del Faro de Abion, que las dan al Abia y al Tea, desciende por los altos del Pedroso, desfiladero del Burgo, altura de Chandemoira sobre Melon y por los confines orientales de las parroquias de Oroso, Ameygeiras y Filgueira sobre el río Miño.

El límite S. es el curso de este río hasta su embocadura del mar.

Y el límite O. es la costa desde la embocadura del Miño hasta la del Ulla, con inclusion de las islas de Arosa y Cortegada.

PROVINCIA DE SALAMANCA.—SU CAPITAL SALAMANCA.

Confina esta provincia por el N. con la de Zamora, por el E. con las de Valladolid y Avila, por el S. con la de Cáceres, y por el O. con el reino de Portugal.

El límite N. empieza en la orilla derecha del río Tormes en su confluencia con el Duero, y sigue por la misma orilla hasta Villasequillo de abajo, donde se aparta á la izquierda, y continua por la actual

línea divisoria con las provincias de Zamora y Toro hasta Tarazona.

El límite E. empieza aquí y pasa por el E. de Villaflores, Cantalapedra, Palaciosrubios, O. de Orcajo de las Torres, E. de Regama, Paradinas y Cantaracillo á buscar el río Menines, por cuyo curso continua hasta la confrontación de Gimalcón, que queda para Avila; sigue luego á atravesar el río Almar por el O. de Duruelo; corta en seguida los ríos Zamplón y Margañán, y se dirige por el E. de Alcaráz, dejando para Avila los pueblos de Diego Alvaro, Martínez, Arevalillo y Aldea del Abad, y E. de Gallegos de Solmiron á buscar la confluencia del Corneja con el Tormes; dirigiéndose por el S. de Tejados, N. de Medinilla, O. de Neila y el puerto de San Bartolomé á las lagunas de Bejar.

El límite S. empieza en este punto, y sigue la divisoria de aguas á los ríos Duero y Tajo por el N. de Baños y Lagunilla, S. de Montemayor, N. de Abadía, de Camino morisco, de Nuñomoral, y O. de Pino, Casar del Palomero, á la sierra de Gata, por donde continua á la raya de Portugal, por el S. de Navafrias, quedando este pueblo para esta provincia.

El límite O. es la frontera de Portugal hasta el Duero, y despues la márgen izquierda de este río hasta la confluencia con el Tormes.

PROVINCIA DE SANTANDER.—SU CAPITAL SANTANDER.

Esta provincia confina por el N. con el Océano Cantábrico, por el E. con Vizcaya y Alava, por el S. con las de Burgos y Palencia, y por el O. con la de Oviedo.

El límite N. es la costa del mar desde el punto divisorio actual de Asturias hasta el río que pasa por Ontor.

El límite E. es la actual línea divisoria de Vizcaya y Alava hasta encontrar el de la provincia de Burgos.

El límite S. empieza en la Calera, y sigue por el límite actual del valle de Mena y Tudela, que quedan para Burgos, y el de Sova hasta el mojon de Retuerto, desde donde sigue por la línea divisoria actual de las merindades de Castilla, dejando estas para la provincia de Burgos, hasta encontrar el límite actual del partido de Reinosa, que pertenece á esta.

El límite O. es el que tiene actualmente con Asturias, quedando para esta provincia Peñamelera y Rivadeva con sus términos.

PROVINCIA DE SEGOVIA.—SU CAPITAL SEGOVIA.

Por el N. confina esta provincia con las de Valladolid y Burgos, por el E. con las de Soria y Guadalupe, por el S. con la de Madrid, y por el O. con la de Avila.

El límite N. empieza en la orilla derecha del río Adaja y punto antiguo del límite de Avila con Valladolid; sigue hácia el E. por el S. de Almenara, N. de Fuentedecoca y Villeguillo á cortar el río Eresma al O. de Villaverde; continua luego á cortar los ríos Piron y Cega por entre Izcar Remondo; y va por el N. de Mata de Cuellar, N. de San Cristóbal de Cuellar, Torre Gutierrez y Escarbajosa, las Fuentes, la Moraleja y Olombrada. Desde aquí continua por el S. de Canalejas, Rábano, Torre, Olmos de Peñafiel y Castrillo de Duero, Valdezate, Sequera, Moradillo, Pardilla y Milagros; Valdeherreros y Fuente el Césped, hasta buscar el arroyo de la Nava, cuyo curso sigue hasta la confrontación de Castillejo de Robledo, donde termina.

Su límite E. principia en este punto, y sigue por el O. de aquel pueblo, de Valdeconejos, Valdeperal, Vallunquera, las Cuevas y Noviales al puerto de las Cabras, O. de Villacadima, que queda en Guadalupe.

El límite S. sigue la sierra de los montes Carpentanos, puertos de Lozoya y Peñalara hasta el de Guadarrama y punto donde está el león.

El límite O. empieza aquí, y sigue pasando por el O. del Espinar, Navas de San Antonio, Villacastin, Labajos y San Bartolomé; corta despues el río Voltoya, entre Adanero y Pedro Mingo; pasa al O. de Martín Muñoz y Montuenga á buscar el Adaja en su confluencia con el Arevalillo, y siguiendo la orilla derecha de aquel río va á terminar en el límite antiguo de esta provincia con la de Valladolid.

PROVINCIA DE SEVILLA.—SU CAPITAL SEVILLA.

Esta provincia confina por el N. con la de Badajoz, por el E. con la de Córdoba, por el S. con las de Málaga y Cádiz, y por el O. con las de Huelva y el Océano.

Su límite O. empieza en la desembocadura del caño de las Rosinas, sigue pasando al E. de Nuestra Señora del Rocío y de Hinojos, Alcalá de la Alameda y Chucena, Carrion de los Céspedes, corta los arroyos Collaron y Chardachon, y pasa al E. de Escacena del Campo; continúa despues por el O. de Aciarcollar y el Madroño, se inclina al E. pasando por